A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
POLICRAVE S. A.

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañia, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, Resolución 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, respecto de mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros, correspondiente al año 1997, debo de manifestar lo siguiente :

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.

- El Libro de Actas de Junta General y Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañias.

- La custodia de la correspondencia de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.

- Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre los Libros Contables y Estados Financieros, El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Año 1997, se demuestra que la Empresa no ha tenido movimiento en este ejercicio fiscal.

De Acuerdo a lo anteriormente anotado, concluire diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre, muestran la realidad financiera de la Empresa.

Guayaquil, al 14 de Septiembre de 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGIS... SOCIET...
GUAYAQUIL

Atentamente,

G. Mendoza P.

CPA. Guillermo Mendoza P.
COMISARIO

1998